

## DE ACTUALIDAD

# El rescate, principio de civilización



El clamoreo por el rescate de los cautivos de Annual se generaliza, se agudiza y se espesa. De clamoreo puede pasar a griterío y unirse al general que pide justicia y sensatez. El pueblo empieza a clamar desde lo hondo —“de profundis”—, y se le oiría mejor si los rabadanes conchabados para llevarle por entre yermos y barrancos, haciéndole pasar a nado torrenteras desbordadas, no dieran voces para ahogar sus gritos. A la vez, a favor de la innoble e infame suspensión de garantías constitucionales pónesele una mordaza. Y menos mal que no se logró no abrir el Parlamento.

La retención de esos cautivos en poder de los moros—y es el Gobierno español quien los retiene—tiene, aunque no lo parezca, una muy estrecha relación con las prisiones gubernativas aquí, en la España peninsular. Las mismas primeras causas políticas que pueblan nuestras cárceles de inocentes, de “sospechosos”, esas mismas causas políticas impiden que se redima a los españoles que están en poder de las cabilas rifeñas.

La razón—¿razón? ¡no!, sino argucia sofisticada, y lo que es peor, hipócrita—de que el dinero que por ellos se pide les serviría a los moros para comprar armas con que combatir, es sinrazón que no engaña a nadie. Porque, ¿dónde y cómo habían de comprarlas? ¿Por dónde se hace el contrabando de ellas? Y esto se ha dicho ya en objeción a la salida del Sr. Maura. Pero, y esas armas, ¿para qué habían de comprarlas? Para defenderse. Y es natural que busquen defenderse cuando se les habla de castigo, y de castigo duro, y de ley del Talión.

Lo natural parece que los moros no se dispongan a entregar los cautivos, prisioneros de guerra—y de una guerra que no buscaron ellos, sino que sin ellos hacerla se les llevó allá—si no se renuncia a ese castigo de que hablaban el ministro de Estado y otros. Es natural que así piensen.

Querer que entreguen sus prisioneros no más que por dinero y castigarlos luego, es algo perfectamente absurdo. Y una manera disparatada de intentar civilizarlos. Eso no es un procedimiento civilizado.

El rescate de los prisioneros españoles tiene que llevar consigo la renuncia a esa acción, no ya militar, sino incivil y descivilizadora del castigo. ¿Y al abandono del protectorado de Marruecos? Por de pronto, no, si no el abandono de la acción llamada militar y el principio de la acción llamada política, y mejor dicho, civil o civilizadora. Ese rescate tiene que ser el primer acto de nuestra acción política, el primer acto del protectorado civil.

¿Que hay que desarmar a los moros? Y entonces, ¿quién les protege? Porque España no les ha protegido aún; España no les ha protegido de las depredaciones y exacciones y ultrajes y violencias de los malos españoles que se metieron allí a querer conquistarlos. ¿Quién los protege? ¿La Policía indígena? A esto dirán que se les deje armarse en somatén.

A pesar de la leyenda de ferocidad y salvajismo de los moros, que fraguan, abultan y esparcen por aquí los imperialistas del reino, tenemos la creencia de que esos rifeños no cerrarán sus caminos ni a médicos, ni a maestros, ni a ingenieros, ni a exploradores civiles, ni a nadie que vaya allá a ganarse su pan con su trabajo, o darles trabajo retribuido aportando un capital o una técnica y unos medios de que ellos carecen.

El rescate honrado de los prisioneros puede y debe ser el primer acto de la acción política, de la acción civil, de la acción protectora; el empeño en eso que llaman castigo, sólo llevará a prolongar, a perpetuar más bien, el estado de guerra de conquista. Y castigo ¿de qué?—repetimos—. ¿De que desbarataron en Annual una empresa insensata y de conquista, emprendida sin consentimiento ni conocimiento previo de la nación?

“Hay que hacerles sentir nuestra fuerza”—se dice—. Pero no; lo que hay que hacerles sentir es nuestra justicia. Y es injusto pretender infligir un castigo a gentes que se defienden de ser conquistados por las armas.

¿Que en esa defensa rebasaron de ciertos límites? No más que nuestros abuelos de 1808 a 1813. Y para eso hay siempre que poner coto a las leyendas que a este respecto suelen propalarse, y no confundir el poco respeto a los cadáveres con la crueldad con los vivos.

¿Qué es eso de vengar a los muertos en la derrota? La venganza no es justicia. Y el rigor, el castigo por aquellas muertes, si es que en ellas hubo delito, habrá de recaer contra quien les llevara al sacrificio sin garantías de la debida protección. Y si en los moros hubo delito, será lo que llamamos un delito político, y que en rigor no lo es; no es tal delito.

A los cautivos no se les quiere rescatar por parte del Gobierno del reino de España, porque ese rescate significaría la cesación de la acción llamada militar de conquista, la renuncia a lo del castigo y el principio de la acción civil y civilizadora del protectorado. Sea o no posible mantenerlo luego. Los cautivos son en poder de las cabilas unos rehenes para que se les trate civilmente, protectoramente. Y el rescate tiene que ser un acto de paz y no de guerra. Querer comprarles los prisioneros y seguir guerreando contra ellos, es un contrasentido. El rescate tiene que ser el fin de la acción conquistadora y el principio de la civilizadora.

MIGUEL DE UNAMUNO